



ACOMPañAMIENTO A LOS CASOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN



ASÍ HACE 'APOYAR' EL ACOMPAÑAMIENTO A CASOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Identificación de las necesidades de protección: una vez identificada la necesidad, se procede a realizar la activación de ruta, de acuerdo con la tipificación de riesgo y el tiempo en que se le debe dar respuesta.

- RIESGO ALTO:

Violencias basadas en Género (VBG), Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), riesgo de trata de personas, desplazamiento forzado y riesgo de reclutamiento forzado.

TIEMPO DE RESPUESTA:
48 Horas (Máx)



- RIESGO MEDIO:

Casos de salud mental, medicina general, atención en salud sexual, reproductiva y menstrual.

TIEMPO DE RESPUESTA:
72 Horas (Máx)



- RIESGO BAJO:

Acceso a regularización, educación, portabilidad, afiliación a SGSSS, reunificación familiar de NNA separados y no acompañados con autorización.

TIEMPO DE RESPUESTA:
120 Horas (Máx)



ACTIVACIÓN DE RUTA

Se realiza la valoración de la persona por diferentes áreas: salud, psicosocial y/o jurídica, con las cuales se gestionan los procedimientos, requerimientos o remisiones necesarias de acuerdo con la oferta institucional en donde se active la ruta.

1

ACOMPAÑAMIENTO:

Implica una serie de acciones con el objetivo que las personas obtengan herramientas para mitigar sus riesgos y fortalecer mecanismos de protección y autoprotección. Se da de dos maneras:

-**Presencial:** ante la entidad donde se va a activar la ruta ya sea de salud o protección.

-**Telefónica:** cuando los procesos toman varios días (por ejemplo casos de IVE).



2

SEGUIMIENTO:

Se valora la calidad de la atención recibida y la efectividad de los servicios proporcionados para la mitigación de los riesgos de protección. Así mismo, se valora la evolución y estado actual de cada persona. En los casos que no sea posible gestionar la respuesta necesaria, se articula de manera segura con otras organizaciones, para garantizar una respuesta integral y adecuada.



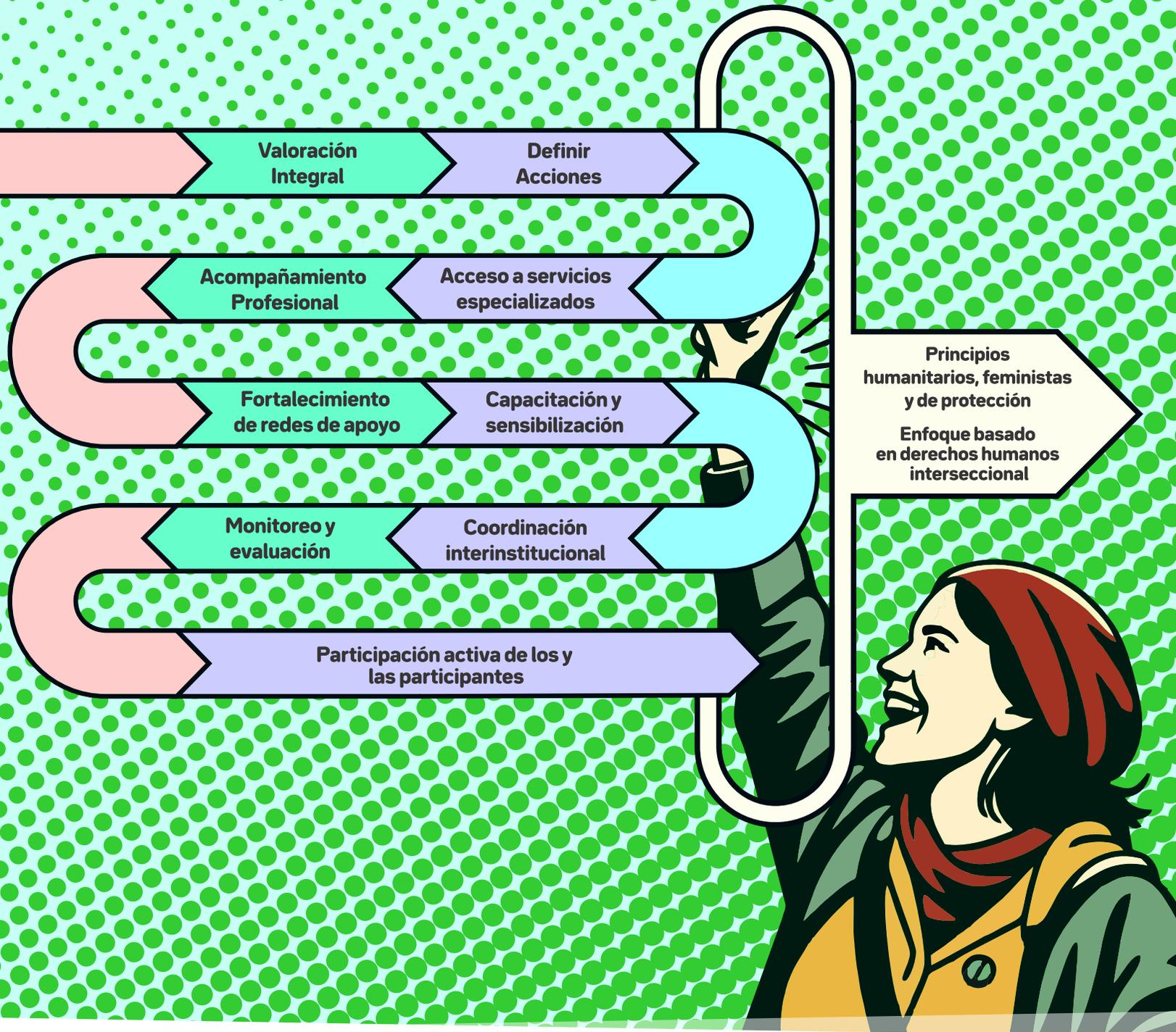
3

CIERRE DEL CASO:

Se concluye el proceso una vez que se han abordado y resuelto las necesidades que identificadas, se indaga sobre las atenciones recibidas y estado de las gestiones realizadas, se establece comunicación con la persona participante y se le informa del cierre del caso garantizando siempre la confidencialidad y la seguridad de la misma.



EN LOS CASOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN, COMO LO SON LOS CASOS DE VBG, IVE, INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) Y ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN PARA MIGRANTES VENEZOLANOS (ETPV) IMPLICA:



ARTICULACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

La articulación con otras organizaciones es un componente fundamental en la atención y protección de personas en situación de riesgo que desarrolla o implementa APOYAR.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN:

El establecimiento de acuerdos formales de colaboración con otras organizaciones, instituciones o entidades presentes en los territorios, favorece la atención integral y segura de las personas.



RED DE APOYO INTEGRAL:

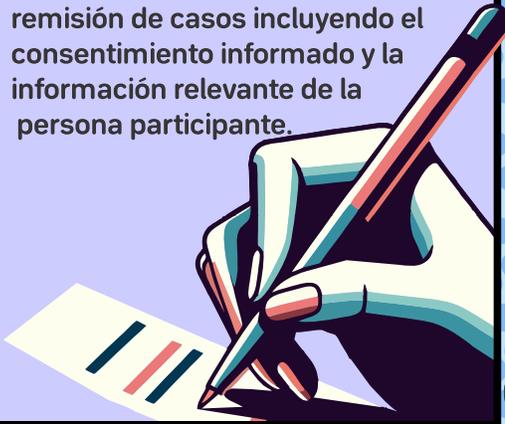
La articulación con otras organizaciones permite crear una red de apoyo integral que abarca diferentes áreas de intervención, como salud, educación, protección legal, y apoyo psicosocial.

Este apoyo articulado contribuye significativamente a la resiliencia y al bienestar emocional de aquellos que buscan superar situaciones difíciles.



FICHA DE REMISIÓN DE CASOS:

Se implementa un sistema de remisión de casos incluyendo el consentimiento informado y la información relevante de la persona participante.



CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Se promueve la capacitación y el fortalecimiento institucional de las organizaciones colaboradoras, a través de la transferencia de conocimientos, herramientas y metodologías para mejorar la calidad y efectividad de las intervenciones.



COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Se establecen mecanismos de coordinación y seguimiento de los casos remitidos, garantizando una comunicación fluida y efectiva entre las organizaciones y asegurando que las personas afectadas reciban el seguimiento y la atención necesaria.



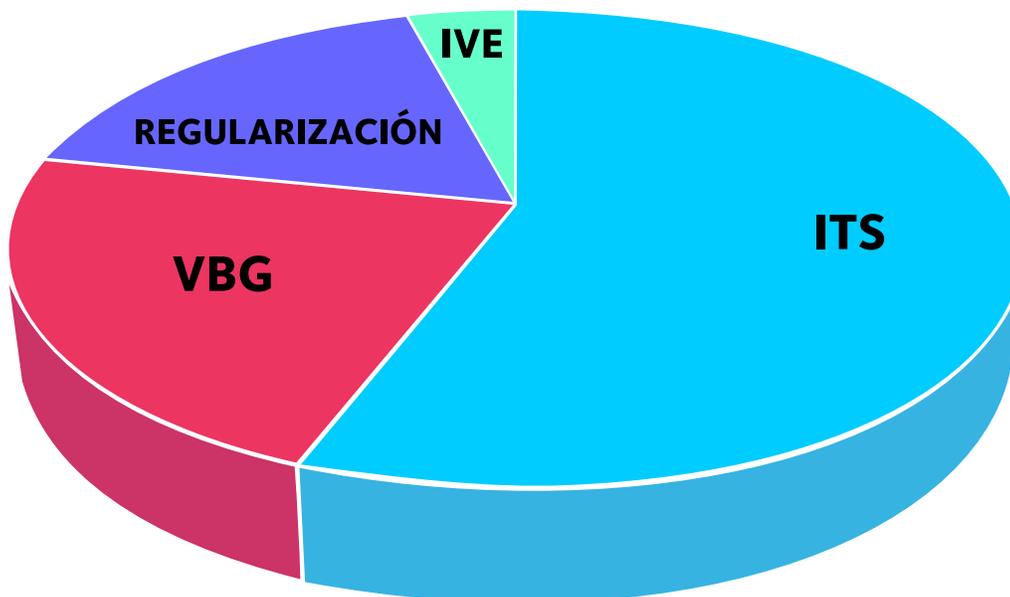
A QUIÉNES HEMOS ATENDIDO:

Se han activado rutas de protección para proporcionar asistencia especializada, así como apoyo jurídico y psicológico, en casos de alto riesgo de protección (ITS, VBG, IVE y ETPV).

| NACIONALIDAD | CANT. | SEXO | CANT. | ESTATUS MIGRA. | CANT. | GÉNERO | CANT. |
|--------------|------------|--------------|------------|-----------------|------------|--------------|------------|
| Venezolana | 160 | Mujer | 141 | No regularizado | 90 | Femenino | 142 |
| Colombiana | 10 | Hombre | 29 | Regularizado | 37 | Masculino | 25 |
| TOTAL | 170 | TOTAL | 170 | En proceso | 33 | P. Diversa | 4 |
| | | | | TOTAL | 160 | TOTAL | 170 |

ATENCIÓN DE CASOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

| CATEGORÍA DE ACTIVACIÓN | CANT. |
|-------------------------|------------|
| ITS | 95 |
| VBG | 38 |
| REGULARIZACIÓN | 30 |
| IVE | 7 |
| TOTAL | 170 |



APRENDIZAJES Y REFLEXIONES

Las intervenciones desarrolladas por Apoyar reafirman que el acompañamiento en la activación de las rutas de especial protección garantiza la atención oportuna, evita la revictimización y permite la garantía de derechos.



La diversidad de contextos y desafíos que enfrentan las personas participantes, constituye la adaptabilidad y la empatía como elementos fundamentales para abordar las necesidades individuales y diferenciadas, reconociendo que cada persona trae consigo una historia única que requiere una atención especializada que dignifique su experiencia.

El seguimiento en la atención de la gestoría de casos identificados es fundamental para garantizar que los servicios sean efectivos y estén centrados en la necesidad de las personas. Así como también verificar que hayan recibido una atención digna y respetuosa garantizando sus derechos fundamentales.



Relato de Carmen: "Gracias a las profesional jurídica de APOYAR pude tener claridad del proceso de regularización y así pude obtener de manera rápida el Permiso de Protección Temporal que el es el PPT, por que yo tenia que renunciar a un proceso anterior y no sabia como hacerlo. Gracias a esto ya tengo salud, sisben y trabajo donde me pagan lo que debe ser"



La necesidad de flexibilidad, colaboración, respeto a los derechos de la salud y el enfoque integral en la prestación de valoraciones y servicios a personas migrantes sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) cuyos diagnósticos demandan tratamientos inmediatos.

Relato de Andres: "Soy un hombre migrante venezolano sin regularización que en uno de los talleres que realizó APOYAR me pude hacer las pruebas de infecciones de transmisión sexual. Días después la enfermera me cito en la Casa de la Mujer para entregarme los resultados. Allí me informo que tenia sífilis, me ayudo con otra organización para que el medico me pudiera mandar el tratamiento y con el apoyo de la enfermera me pude mandar a colocar los medicamentos en el Hospital de Arauca".



El acompañamiento en los casos de IVE ha garantizado a las mujeres una red de apoyo. A través de un enfoque integral se han abordado las necesidades emocionales y físicas que influyen en su recuperación y adaptación del proceso.

Relato de María: "yo decidí realizarme la IVE, y me siento muy contenta por la atención que recibí tanto del personal de salud de Profamilia como de las profesionales de APOYAR que me acompañaron en este proceso. En ellas sentí ese apoyo incondicional ya que vivo sola en este país, toda mi familia esta en Venezuela".

Manejar los casos de manera sensible evita la revictimización, impacta positivamente en la salud mental, la confianza y la capacidad de afrontamiento de las personas afectadas.



Relato de Coromoto: "Soy una sobreviviente de VBG y recibí apoyo de la psicóloga del proyecto, ella pudo ayudarme a entender que por lo que estaba pasando que era una violencia y que debía tomar decisiones que me permitieron salir de esa situación que me afectaba física y psicológicamente".

Garantizar el acceso oportuno a un programa médico y farmacológico a través de la coordinación con organizaciones y EPS que ofertan estos servicios a personas convivientes con el virus del VIH, ha permitido abordar y disminuir las barreras en salud para esta población. Es importante garantizar la continuidad del tratamiento para que genere un impacto positivo en la salud individual, la prevención de la transmisión y la contribución activa de las personas afectadas a la sociedad.



Relato de Jorge: "Soy un hombre gay migrante venezolano sin regularización a través de APOYAR logre conocer mi diagnóstico de VIH, gracias a que me facilitaron de manera gratuita el acceso a pruebas de ITS. Pude recibir la atención médica oportuna que me facilitó el tratamiento para el manejo de mi enfermedad. En todo momento tuve el apoyo de la profesionales del proyecto que me permitieron reconocer que el VIH no me limita a continuar con mis actividades cotidianas".